

pretación, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados, con facultades de sustitución.

Sexto.—Nombramiento de Interventores del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Guissona, calle Traspalau, número 8, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio social de 2001 y el informe de auditoría.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, tendrán derecho a asistir a la Junta general todos los accionistas, cualesquiera que sea el número de acciones que posean y que la tengan inscritas a su nombre en el Libro-Registro de Acciones de la sociedad con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de la Junta general.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderdante deberá ofrecerse o ser reconocida como auténtica.

Guissona, 8 de abril de 2002.—Los Administradores.—12.551.

PROYECTO LOS PEDROCHES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 9 de mayo de 2002, a las trece horas, en la biblioteca municipal de Añora (Córdoba), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 10 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001, y aprobación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores entre los presentes, uno representando al grupo mayoritario y otro al grupo minoritario de accionistas, en unión del Presidente para la aprobación de la misma.

A partir de esa convocatoria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio de la sociedad, o bien solicitando que se les remita, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deban ser objeto de aprobación en la Junta.

Añora, 4 de abril de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.^a Jesús Adell Baubí.—12.648.

RECYG, S. A.

(Sociedad unipersonal absorbente)

y

OSESA AEROPUERTOS, S. A. (Sociedad unipersonal absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los accionistas únicos de las sociedades «Recyg, Sociedad Anónima» y «Osesa Aeropuertos, Sociedad Anónima», han acordado respectivamente, el 26 de marzo de 2002, su fusión, mediante la absorción de «Osesa Aeropuertos, Sociedad Anónima» por parte de «Recyg, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la socie-

dad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de marzo de 2002.—La Administración Social.—13.275. 1.^a 17-4-2002

RESIDENCIAL ZIZURARTEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria, reunida el 31 de octubre de 2001, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad al no existir acreedores y aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	34.632.194
Total Activo	34.632.194
Pasivo:	
Capital social	30.000.000
Reservas	4.632.194
Total Pasivo	34.632.194

Pamplona, 31 de octubre de 2001.—El Liquidador, Miguel Ángel Roncal Azanza.—12.409.

Anexo

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

RESIDENCIAS Y SERVICIOS ASISTIDOS, S. L. (Sociedad escindida)

RESIDENCIA SOL Y VIDA OCAÑA, S. L. (Beneficiaria)

Celebrada Junta general extraordinaria, con fecha 30 de septiembre de 2001, se acordó la escisión parcial de la entidad «Residencias y Servicios Asistidos, Sociedad Limitada», mediante la constitución de una nueva sociedad denominada «Sol y Vida Ocaña, Sociedad Limitada».

Se notifica a los señores propietarios de participaciones sociales y acreedores de la sociedad, que podrán obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de la fusión, pudiendo oponerse a la escisión de conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ocaña, 3 de abril de 2002.—Don Florencio Alonso Blanco.—12.413. y 3.^a 17-4-2002

RIBERALTA, S. A.

Por acuerdo de los Administradores mancomunados se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta compañía, sita en Gumiel de Izán (Burgos), carretera Madrid-Irún, kilómetro 168, el próximo día 9 de mayo de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gumiel de Izán, 5 de abril de 2002.—Los Administradores mancomunados.—12.415.

RKV, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en su sesión del día 25 de marzo de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Emilio Mario, 11, el día 25 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Facultar al Presidente o a cualquiera de los Consejeros para firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden a la efectividad de los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general, los titulares de acciones que estén inscritas en el libro-registro de socios con cinco días o más de antelación a aquél en que se haya de celebrar la Junta general.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, o pedir su envío, copia de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2001.

Madrid, 9 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.646.

SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA SOTOGRADE (SOTODEP, S. A.)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Casa-Club del paseo del Parque, sin número, Sotogrande, San Roque (Cádiz), el día 5 de junio

de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día siguiente, 6 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar y siempre con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias— correspondientes al ejercicio económico 2001 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio económico 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social copias de los documentos que, en relación con los distintos puntos del orden del día, van a ser sometidos para su análisis y aprobación, si procede, por la Junta, incluidos los preceptivos informes o solicitar le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, tal documentación.

Sotogrande, San Roque (Cádiz), 3 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo, Luis de Pedro Alcaide.—13.268.

SBP GLOBAL 3, S. A., SIMCAV

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gràcia, 36, 4, t, a las once treinta horas del día 21 de mayo de 2002, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 22 de mayo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2001, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Cuarto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquél en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de Auditoría de cuentas.

Barcelona, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.544.

SERRANO CAMPANARIO, S. A.

La Junta general de accionistas acordó el día 21 de marzo de 2002, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	3.442,85
Tesorería	135.083,48
Total Activo	138.526,33
Pasivo:	
Fondos propios	138.526,33
Total Pasivo	138.526,33

Madrid, 4 de abril de 2002.—El Liquidador.—12.430.

SERRERÍAS DEL MIÑO TEIDE, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios de esta sociedad, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Fábrica Aserradero, situado en Santa Úrsula (Tenerife), el día 23 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día 24 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de socios interventores para su aprobación posterior.

Nota: Los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Úrsula (Tenerife), 2 de abril de 2002.—El Administrador único.—13.262.

SIMACO MÁQUINAS DE COSER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cédula de notificación

En el Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid se sigue procedimiento de suspensión de pagos de la entidad «Simaco Máquinas de Coser»; se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En la suspensión de pagos de la suspensa Simaco, Máquinas de Coser, bajo el número 767/2000, se ha acordado dar publicidad a la propuesta de convenio:

Que la totalidad de las adhesiones a la propuesta de modificación del convenio formulado por «Singer Productos Eléctricos, Sociedad Anónima», representa un porcentaje del 81,4 por 100 superior al requerido por la Ley, que es del 75 por 100, existiendo un superávit o exceso de adhesiones para la aprobación de la propuesta de modificación del convenio de 1.526.016,52 euros, sin que se hayan introducido modificaciones complementarias a dicha propuesta tal y como consta en las actas notariales aportadas que obran en autos. La propuesta de modificación de convenio ha sido formulada por «Singer Productos Eléctricos, Sociedad Anónima», que se encuentra incluido en la lista definitiva de acreedores, cuya propuesta ha sido verificada ante el Notario de Madrid don Javier de Lucas y Cadenas, con fecha 13 de julio de 2001, con número 2375 de su protocolo, aportando acta notarial tal y como

consta en autos, estando el convenio en el domicilio social y en este Juzgado a disposición de los acreedores.

El citado convenio establece que la suspensa realiza cesión total y absoluta a los acreedores que tienen reconocido su derecho en el expediente de suspensión de pagos de todos sus bienes, derechos y acciones, con objeto de satisfacer los créditos de dichos acreedores, teniendo el carácter de «cessio pro soluto» y en su consecuencia por la mera transmisión irrevocable a los acreedores de los bienes de la suspensa, se extinguirá la obligación de pago a la que aquella se halla sujeta. La liquidación se llevará a cabo por la Liquidadora, doña María de las Mercedes Araya Torralba, mayor de edad, casada, con domicilio en la calle Liberación, número 43, 3, de Madrid, y DNI número 2.838.798.

La Liquidadora comenzará sus funciones en el momento en que el ilustrísimo señor Magistrado-Juez dicte resolución aprobando el convenio y la aceptación se deberá realizar mediante comparecencia o escrito ante este Juzgado. La Liquidadora gozará de las más amplias facultades para la ejecución del convenio por mandato irrevocable de la deudora.

La suspensa se obliga a firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectividad de todo lo expuesto y, en especial, poder notarial a favor de la Liquidadora para realizar cuantas operaciones de liquidación sean necesarias.

La Liquidadora tiene la facultad de rectificar créditos mediante reclamación de los acreedores.

La suspensa y los actos de liquidación se hallan sometidos a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Todo ello conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Secretario.—13.648.

SMITHKLINE BEECHAM, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

GLAXO WELLCOME, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

GLAXOSMITHKLINE, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria) GLAXOSMITHKLINE INVESTIGACIÓN

Y DESARROLLO, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisiones parciales

Las Juntas generales y universales de cada una de las sociedades siguientes: «Smithkline Beecham, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Glaxo Wellcome, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Glaxosmithkline, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron, por unanimidad, las operaciones de escisiones parciales de las sociedades «Smithkline Beecham, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Glaxo Wellcome, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, traspasándose las ramas de comercialización de productos y especialidades farmacéuticas y otros y las ramas consistentes en las carteras de valores (participaciones en otras compañías), con su gestión, de cada una de las compañías escindidas a favor de su socio único, «Glaxosmithkline, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y las ramas de investigación y desarrollo de medicamentos de cada una de las sociedades escindidas a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Glaxosmithkline Investigación y Desarrollo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, todo ello de conformidad con el proyecto de